000669/2009

--- Trelew, de diciembre de 2009.-

--- **VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

--- Téngase presente el domicilio de la demandada que se denuncia. ----------

--- Siendo que resulta conveniente para la decisión del caso el contar con el informe socio ambiental dispuesto en el punto “2” de la resolución copiada a fs. 23/24 de los presentes autos y que de la misma resolución surge que se dispuso dar intervención a la Lic. E. S. a fin de que realice un informe psicodiagnóstico del Sr. C. A.; razón por la cual y como medida para mejor proveer (arts. 36, inc. 2º ap. “b” y concs. del C.P.C.C.), la Sala “A”, de la Cámara de Apelaciones de la Provincia del Chubut con asiento en la Ciudad de Trelew;---------- **RESUELVE:** ---------- 1º) Disponer que se libre el exhorto ordenado en el punto “2” de la resolución copiada a fs. 23/24. ---------- 2º) Se libre oficio al Juzgado de Primera Instancia a fin de que indique si se acompañó el informe psicodiagnóstico del Sr. C. A. realizado por la Lic. E. S. y en su caso sea elevado a ésta Cámara. ---------- 3º) En el interin, suspéndase el plazo para dictar sentencia en autos ---------- 4º) Regístrese y notifíquese.----------

----REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2009. SIC. CONSTE. ----------

PAULO EDUARDO KÖNIG
SECRETARIO DE CAMARA